



Ayuntamiento de Begíjar (Jaén)

C.I.F: P-2301400-D

E-mail: begijar@promojaen.es

Plaza Constitución nº 1 / C.P. 23520 / Tlfs. 953763002 - 953763678 / Fax: 953764003

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 1 DE MARZO DE 2017. (Nº 4/2017)

En Begíjar a uno de marzo de dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto con la debida antelación legal, los señores que más abajo se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Concurren a la Sesión, bajo la Presidencia del Alcalde Andrés Gárate Padilla, los concejales, Josefa Gallego Fernández, Ildelfonso Tobaruela Marín, Fernando Rezola Rezola, Pilar Montes Fernández, Damián Martínez Resola, Águeda López Jódar, María José Rodríguez Gárate, Eufrosia María Martínez Montes, Francisco José Mendoza Bedmar, y José Pozo García.

Secretario: Juan Bautista Muñoz Morales .

Comprobada la existencia de "quórum" para la válida celebración de la Sesión, al concurrir los once concejales que de derecho integran la Corporación, el Sr. Alcalde declara constituida y abierta la Sesión, pasando a tratarse por su correlativa numeración, los siguientes asuntos, incluidos en el Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se somete a la consideración de los asistentes el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día quince de febrero y cuyas fotocopias han sido enviadas a todos los concejales presentes junto con la convocatoria a esta Sesión.

Preguntados por las objeciones u observaciones que hubieren de formular, no hubo ninguna, y el Acta anterior fue aprobada por unanimidad.

2.-COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL 1 DE FEBRERO DE 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones

dictadas por la Alcaldía desde el uno de febrero cuyas fotocopias han sido enviadas a todos los concejales presentes junto con la convocatoria a esta sesión, manifestando quedar enterados.

3.- RESUMEN NUMÉRICO PADRÓN DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2017.

Se da cuenta del referido resumen de habitantes que figura como Anexo I del que quedan enterados los presentes.

4.- SUBVENCIONES.

Explica el Alcalde que este punto quedó sobre la mesa en el Pleno anterior al faltar la solicitud de la Sociedad de Silvestrismo.

Del grupo del PA, Pilar Montes propone que quede el asunto sobre la mesa y se estudie, en una comisión al respecto, para ver en que se basan las cantidades. En este mismo sentido se manifiesta por IU, José Pozo. Le responde el Alcalde que, dada la necesidad de los destinatarios de contar con estas subvenciones en las fechas que nos encontramos, si acaso, el tema de la comisión se plantearía para el próximo año.

Por el PP, Damián Martínez coincide con el Alcalde en la necesidad de recibir el dinero que tienen los destinatarios y que ve lógicas las cantidades que son muy similares a las de ejercicios anteriores.

Llegada la votación, los reunidos con el voto favorable del grupo del PP (5) y del PSOE (3), así como del miembro del PA, Fernando Rezola (1), por tanto nueve votos a favor, y la abstención del grupo de IU (1) y del miembro del PA Pilar Montes, acuerdan la aprobación de las subvenciones siguientes:

- Club de Petanca 300 €.
- Asociación de mujeres Patrcinio Biedma 500 €.
- Colegio Ramón Mendoza 1.100 €.
- AMPA Colegio Ramón Mendoza 1.500 €.
- IES Vera Cruz 1.500 €.
- AMPA IES Vera Cruz 1.500 €.
- Escuela de Adultos 2.000 €.
- Asociación tiro con arco 300 €.
- Asociación del Club de Voleibol 500 €.
- Asociación Proyecto Joven 300 €.
- Emprendedores 400 €.
- Trova Santo Reino 800 € con el compromiso de dos actuaciones en el año.
- Teatro Ilusiones 800 € con el compromiso de dos actuaciones en el año.
- Club de Atletismo 500 €
- Sociedad de Silvestrismo 300 €

Seguidamente por el Alcalde se da cuenta del escrito presentado por la Asociación Española Contra el Cáncer, solicitando una ayuda o colaboración para el Festival Taurino de 2017. El Alcalde propone que se le de una cantidad fija de 500 euros en vez de adquirir entradas. Damián Martínez entiende indispensable que se pague el autobús para que la gente pueda desplazarse y que ve bien esa cantidad si esta cubra el coste del mismo. José

Pozo también manifiesta su acuerdo con el pago del autobús y recuerda de nuevo que no se pagó en su día el coste del autobús solicitado por IU.

Llegada la votación, los reunidos por unanimidad acuerdan la concesión de una ayuda de 500 euros a la Asociación Española Contra el Cáncer.

5.-ACUERDO DE COLABORACION CON MOTONAVO.

Se da cuenta por el Alcalde del convenio de referencia que dice es básicamente como el de el año anterior. José Pozo propone que, ya que el Ayuntamiento se hace cargo del gasto, las carreras sean gratis, que no se cobre nada para que el pueblo se beneficie aunque haya que darle mas dinero a los organizadores.

Fernando Rezola expone que si se aumenta la asignación, las consumiciones sean gratuitas ya que la entrada que se abona incluía una consumición.

Josefa Gallego no ve excesivo que se paguen dos euros por entrada ya que tienen que cubrirse gastos y que la carrera cada vez es de mayor nivel.

Francisco José Mendoza manifiesta que no está en desacuerdo con la organización del evento pero que no sabe si ha venido la subvención para el mismo del año pasado, y que, cuando lo organizaba el grupo del PP en la anterior legislatura, tenía un coste de 3.000 y ahora son aproximadamente 30.000 por lo que no le parece bien este gasto excesivo y de ahí la abstención de su grupo.

Le contesta el Alcalde que los gastos han aumentado al ser las carreras federadas, que ya se ha recibido la subvención de Diputación y que hablará con los representantes de Motonavo para ver que les parece el tema de las entradas.

Llegada la votación los reunidos por seis votos a favor (PSOE-3, PA-2 e IU-1) y la abstención del grupo del PP (5), acuerdan la aprobación del convenio con Motonavo que figura como Anexo II de este acta.

6.-MOCIONES

El concejal Jose Pozo da lectura a la “**Moción para la difusión de los plenos municipales**”, que presenta su grupo de IU y que figura como Anexo III de este acta.

Fernando Rezola del PA da lectura a un escrito justificando su voto negativo manifestando, en síntesis:

-Que hasta el día de la fecha no ha llegado ni una sola firma ni petición al Ayuntamiento solicitando la retransmisión de los Plenos.

-Que habrá que solicitar ofertas a otros medios aparte de TV La Loma, ya que no entiende el interés en que sea esta cadena la que aparece en la moción.

-Que le parece una inmoralidad pagar por las retransmisiones, refiriendo el coste de 7.000 euros en la época anterior, añadiendo que no existe partida presupuestaria y que si se habilitase para el próximo presupuesto pregunta por qué partidas se reducirían.

Concluye con que su voto es negativo ya que, dijo, no quería ser partícipe de que Begías se vuelva a convertir en el foco de atención y hazmerreir de la comarca y la provincia anunciando que el no estará presente en el turno de ruegos y preguntas, solicitando que cualquier requerimiento referente a sus concejalías se las pasen por escrito y el contestará del mismo modo.

Por el PP, Damián Martínez manifiesta que está a favor de la moción ya que, dijo, Begíjar necesita información y las retransmisiones ahora por internet no llegan a todos los vecinos. En referencia a lo del hazmerreir manifiesta que no lo seríamos si supiésemos comportarnos y que las retransmisiones se pueden realizar por la cadena de televisión que sea.

El Alcalde manifiesta que en su día IU estuvo a favor de la eliminación de estas retransmisiones repitiendo el gasto innecesario de 7000 euros anuales en la época de la comunicación, cuando ahora no cuesta nada al retransmitir los plenos por internet, añadiendo igualmente que le parece una barbaridad el coste de unos 20.000 euros desde ahora hasta el final de la legislatura en las referidas transmisiones por televisión comarcal. Continúa diciendo que el coste habría que quitarlo de alguna otra partida y que le hubiese gustado que IU dijese que partidas habría que rebajar, que se tendría que consultar ofertas con otras cadenas y termina diciendo que si cualquier cadena quiere informar de los plenos porque para ellas tengan valor informativo, pueden grabarlos gratis.

José Pozo manifiesta que donde está que él estuviese a favor de terminar con las anteriores retransmisiones, que si, dijo, vamos a la guerra irían a la guerra, que a él le da igual la cadena que sea, preguntando que si no se puede quitar consignación de ninguna partida y que se puede contratar incluyendo lo que se paga por cubrir las fiestas.

El Alcalde manifiesta que esto no es ninguna guerra, proponiendo que se añada a la moción que el acuerdo pueda realizarse con cualquier cadena de ámbito comarcal.

La moción, con esta salvedad, fue sometida a votación, siendo aprobada por 7 votos a favor (5 grupo del PP, 1 de IU y 1 de Pilar Montes por el PA) y cuatro en contra (3 del PSOE y 1 de Fernando Rezola del PA)

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

A continuación se transcriben los Ruegos y Preguntas que, de conformidad con el art. 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, fueron formulados a los órganos de Gobierno Municipal, excluyéndose por tanto las que se formulan a concejales que no ostentan ningún cargo de Gobierno Municipal y cualquier extremo que, por no ser objeto del punto de Ruegos y Preguntas tal y como aparece definido y delimitado en el artículo citado, no tiene cabida en este punto.

El Alcalde da la palabra a **José Pozo**, con los siguientes ruegos y preguntas:

Que ya que rompen las señales de prohibición del camino de la piscina que se permita el paso de los vehículos.

Si están en trámite los boletines de las casas del antiguo cuartel.

Ruega que se subsanen los contenedores del cementerio que están rotos.

Refiere que los cristales de la marquesina ya están puestos.

Pregunta si se van a poner árboles en la cuesta de Baeza.

Ruega que en los jardines del Paseo se coloquen plantas de adorno que no necesitan mucha agua.

Ruega que las obras de la residencia sean ofertadas a las empresas de la localidad.

Después **María José Rodríguez Gárate** pregunta:

Si piensan arreglar el callejón con el mercadillo.

Que por qué Pilar Montes manifestó que ella no tenía ninguna incompatibilidad para trabajar con el Ayuntamiento, y ella si, cuando se presentó para una oferta de sustitución de auxiliar administrativo.

Toma la palabra **Francisco José Mendoza Bedmar**:

Pregunta si se ha recibido la subvención de Diputación Provincial para la organización de Motonavo del año anterior. Le informa el Alcalde que se ha recibido hace unos tres días.

Pregunta si se ha abierto el plazo para la solicitud de las terrazas.

Le contesta el Alcalde que no lo sabe en este momento.

Seguidamente interviene la Concejala **Eufrosia María Martínez Montes**:

- Pregunta por el plazo para la solicitud de las terrazas.

Le contesta el Alcalde que no lo sabe en este momento.

-Pregunta si se ha solucionado el tema del teléfono pues en los mandamientos de pago no ha visto facturas.

Le contesta el Alcalde que le contestará en el próximo pleno.

Toma la palabra a continuación **Águeda López Jódar**:

-Pregunta por el personal del Ayuntamiento y el coste económico del repintado de los pasos de cebra hechos por el Ayuntamiento. Refiere que el año pasado se contrató a una empresa preguntando que empresa fue y su coste.

-En relación con la moción presentada por IU pregunta por la jurisprudencia que se aplica para que se presenten en pleno las mociones de unos partidos y de otros no.

-Ruega que el turno de palabra fuese mas equitativo pues no lo ve justo.

Toma la palabra **Damián Martínez Resola**, que refiere que el mercado municipal está para lo que es, y no para que se utilice como recinto ferial, rogando que no se demore tanto el montaje del escenario, recordando que hay un escenario en el recinto del mercadillo y que la actividad de referencia se pudo celebrar allí, denunciando asimismo la tardanza en su limpieza.

Le contesta el Alcalde que a las diez de la mañana estaba limpio

Finalmente interviene **Andrés Gárate Padilla**, para contestar a las preguntas del pleno anterior:

-A M^a José Rodríguez le responde que la papelería a que se refirió el Elbo y que su dueño está empadronado y reside en Begíjar, que lo que se le ha comprado es porque tiene mejores precios y en lo que no, se adquiere a las papelerías de la localidad.

-A Francisco Mendoza le responde que en la bolsa de empleo se lleva el criterio de un reparto equitativo y que para la cabalgata de Reyes se contrató a otra gente por ser un asunto puntual.

-A Águeda López, que la factura por mas de 3000 euros que se refiere fue un error que ya está subsanado.

Sobre la factura aparte de la empresa de limpieza le contesta que se debe a trabajos extraordinarios no recogidos en el contrato.

-A Damián Martínez le responde que se está trabajando en el tema del Registro de Animales Peligrosos y que, como bien dijo, estaba vigente la ley desde 1999 y lo pudo crear él en la anterior legislatura en que fue Alcalde.

Dice Damián Martínez que el no tuvo ninguna solicitud.

Asimismo le refiere el Alcalde que en su anterior legislatura no se aprobó ningún proyecto de actuación.

Replica Damián Martínez que él no preguntó eso, añadiendo que se contesta a preguntas que no se hacen y no a las que se hacen.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas y veintidós minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta, la que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo: Andrés Gárate Padila